FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA GOBERNABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDAARA DE NARIÑO - ACIESNA, Y AL RESGUARDO TURBIO Y BACAO, MEDIANTE LA PRIORIZACIÓN DE UN PROYECTO, COMO MODELO DE GESTIÓN, PARA LA GENERACIÓN DE ESTRUCTURAS SOCIALES PROPIAS.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento organizacional de la gobernabilidad de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao, mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.
Nombre de la persona jurídica:	Corporación Haciendo Sur – CORPHASUR
Nombre del representante legal:	Carlos Alberto Molina
NIT:	900.935.983-2
Cedula de ciudadanía del representante legal:	98.394.735
Dirección:	Carrera 24 # 20-28 Cristo Rey Centro
E-Mail:	carlosalmona@gmail.com
Teléfono:	3183834102

2. ANTECEDENTES

CorphaSUR es una organización sin ánimo de lucro, integrada por profesionales comprometidos con el desarrollo territorial incluyente en el Departamento de Nariño y en el Sur Occidente Colombiano, con experiencia profesional de más de diez años, acompañando procesos organizativos, comunitarios para el fortalecimiento de capacidades de gestión e incidencia ante políticas públicas; asesoramiento a autoridades locales y departamentales en diseño y ejecución de políticas públicas relacionadas con la inclusión social, la protección de Derechos Humanos, la atención integral a víctimas del conflicto y la promoción de procesos de desarrollo sostenible.

CorphaSUR viene trabajando de la mano con la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño – ACIESNA que es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto es trabajar conjuntamente, como indígenas por el bienestar y los derechos territoriales del pueblo Eperara Siapidara, bajo el marco y el cumplimiento del Plan de Vida. ACIESNA se fundó en el año de 1995, representa a las 18 comunidades indígenas pertenecientes a la etnia EPERARA SIAPIDAARA, ubicadas en los municipios de Olaya Herrera, Charco, Iscuande, La Tola y Tumaco.

Los territorios indígenas son entidades territoriales que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. Son titulares de los derechos a gobernarse por autoridades propias; ejercer competencias que les correspondan; administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; y a participar en las rentas nacionales. Los territorios indígenas están gobernados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades, correspondiéndoles velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y sus territorios; diseñar las políticas y planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el plan nacional, departamental y municipal de desarrollo; promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución; percibir y distribuir sus recursos; velar por la preservación de los

recursos naturales; coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio y otras que señalan la Constitución y la ley.

La Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño- ACIESNA ha elaborado su Plan de Vida: "Retomemos Nuestro Camino", que permite orientar desde las tradiciones y cultura del pueblo Eperara Siapidaara, acciones para el buen vivir. Para ACIESNA es fundamental la defensa del territorio y la búsqueda de mejores condiciones de vida; el Plan de Vida es un proceso político y colectivo, que se orienta desde el pensamiento construido históricamente; ha formado parte de las reivindicaciones de las comunidades, por esta razón se debe tener en cuenta como base para la elaboración de los proyectos que se deben adelantar dentro de los territorios indígenas; a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo el Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño como otros pueblos indígenas en el País, han sufrido varias afectaciones por razón del conflicto armado sin lograr mitigar la condición de vulnerabilidad de exterminio y perdida de su cultura e identidad; razón por la cual el Gobierno Nacional ha expedido varias leyes, sentencias, de forma más específica el Auto 004 y más recientemente el auto 620 (Autos Regulatorios y de Seguimiento a la Sentencia T – 025).

El Pueblo Eperara Siapidaara desde la Sentencia T025 del 2004 y en el cumplimiento del Auto 004 emitido por la Corte Constitucional ha venido trabajando en la construcción e implementación del Plan de Salvaguarda. El auto 004 advierte, que el Pueblo Eperara Siapidaara, es uno de los pueblos indígenas de Nariño más vulnerables frente al desplazamiento y demás afectaciones por el conflicto armado, son merecedores de protección constitucional reforzada, y se debe por ello garantizar la implementación de planes, programas y proyectos que garanticen los derechos.

El Plan de vida y Plan de Salvaguarda, son los referentes en la relación política institucional en los procesos de resistencia, pervivencia, organización social, territorio, cultura y exigibilidad de los derechos humanos y territoriales del pueblo.

3. JUSTIFICACIÓN

Los avances en la implementación del Plan de Vida y Plan de Salvaguarda son muy precarios, casi nulos. Las condiciones actuales que viven muchas familias indígenas frente a la vulnerabilidad a los derechos fundamentales a la salud, educación y vivienda son muy difíciles, poniendo en una situación de vulnerabilidad mayor al territorio indígena. Esta situación se ha analizado al interior de las comunidades con sus autoridades, identificando algunos factores que afectan directa o indirectamente la estabilidad territorial:

- Hay debilidad organizacional del pueblo, en sus gobernadores y dirigentes.
- Debilidad en los procesos de participación y concertación.
- Débil capacidad técnica en la gestión de proyectos.
- Débiles espacios de concertación entre las comunidades y las instituciones.
- Precariedad en la consecución de la información pertinente para la gestión de proyectos.

Desde el reconocimiento de los factores internos, descritos anteriormente, se deben plantear propuestas que no desconozcan los esfuerzos realizados, no se parte de cero. Existen lecciones aprendidas, avances significativos y acuerdos institucionales en algunos puntos, para la gestión, formulación e implementación de

proyectos que no vayan en contra vía de los planes de vida y salvaguarda y aporten de manera significativa y contundente al bienestar de familias indígenas del pueblo.

Es así como se propone la priorización de un proyecto como modelo de gestión, para el fortalecimiento territorial de ACIESNA y el Resguardo Turbio y Bacao particularmente, por los avances ya establecidos. En las dos últimas administraciones departamentales se dio prioridad a la obtención de un proyecto con características de ser tomado, como modelo para fortalecer las capacidades organizacionales, los procesos de participación y concertación, así como mejorar la capacidad técnica en la gestión y la consecución de información pertinente para la gestión de proyectos, generando un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas del pueblo.

4. GENERALIDADES

Los Eperara Siapidaara hacen parte de la gran familia Embera, en el departamento de Nariño se encuentran en territorios del Pacífico distribuidos en 18 comunidades y 9 resguardos cada uno con sus autoridades propias, gobernadores y consejeros.

Al Resguardo Turbio y Bacao, pertenecen las comunidades de Robles, Casa Grande, Tórtola, San Miguel y Boca de Víbora, tienen aproximadamente 692 habitantes según censo 2004.

El resguardo Turbio y Bacao ha sufrido vulneraciones a los derechos humanos y a los derechos culturales y al territorio, por efectos del conflicto armado. El desplazamiento por ejemplo, ha generado una restructuración territorial, pues algunas familias de las comunidades, después de los desplazamientos ocurridos, se reubicaron y otras retornaron; todas las familias sin acompañamiento institucional. Esto en un proceso de tiempo considerado, ha provocado la creación de nuevas comunidades, algunas de ellas asentadas en territorio colectivo afro y con una población creciente cerca de los cascos urbanos.

Cuadro 1. Desplazamiento Forzado.

Resguardo	Comunidades	Fecha de inicio	Fecha de retorno	Fecha reasentamiento
Resguardo San José Bacao	Robles			
	Casa Grande	2010		Boca de Víbora
	Tórtola	2010	2011	Boca de Víbora
	San Miguel			
	Boca de Víbora	2010		Boca de Víbora

Fuente: Plan de Salvaguarda.

Ante esta situación existen vacíos y precariedades profundas en las comunidades del Resguardo, sobre los derechos fundamentales a la educación, salud, vivienda y al alimento.

Una gran parte de las familias de las comunidades indígenas del Resguardo, toman el agua de tanques de almacenamiento de agua lluvia, la mayoría en mal estado y sin tapa, otro tanto considerable de familias toman el agua para consumo, de la fuente hídrica más cercana (río o quebrada) sin ningún tratamiento antes de ser consumida. En los ríos las comunidades indígenas realizan actividades diarias como el baño, el lavado de ropa y de los utensilios de cocina.

Las condiciones de saneamiento no son adecuadas, la gran mayoría de las personas de las comunidades realizan sus necesidades biológicas a campo abierto, contaminando los afluentes de agua cercanos, generado un foco de enfermedades. Existe un altísimo grado de contaminación, por la exposición de las aguas servidas directamente a los ríos, ninguna casa de habitación pose unidades sanitarias.

4.1 Condiciones habitacionales del resguardo Turbio y Bacao, Pueblo Eperara Siapidaara. Las condiciones habitacionales de la comunidad indígena del Resguardo Turbio y Bacao, son muy deficientes, por la falta de los recursos económicos y la de materiales disponibles para la construcción y adecuación de las casas, en los lugares de reasentamiento de las familias indígenas en los procesos de reubicación y retornos causados por la violencia del conflicto armado en sus territorios.

Esta situación se agrava por el mal manejo sanitario, que mantiene en un estado de vulnerabilidad a las familias, frente a la proliferación de enfermedades como la diarrea aguda, desnutrición, parasitismo, paludismo, infecciones respiratorias y enfermedades de la piel entre otras.

Cuadro 2. Viviendas, hogares y personas del resguardo Turbio y Bacao.

COMUNIDAD	# VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS
San Miguel	21	22	93
Robles	27	35	200
Bocas de víbora	30	46	189
Tórtola	19	21	97
Tórtola	9	12	53
Casa Grande	7	10	60
TOTAL	**113**	**146**	**692**

Con el anterior cuadro se evidencia el déficit entre el número de viviendas y los hogares conformados y el enumero de personas por familias que en algunos casos llega a ser de 7 a nueve personas por vivienda.

4.2 Viviendas Eperara Siapidaara desde los usos y costumbres. Desde la tradición indígena las casas de los Eperara, se construían en pilotes de chonta y paja de corozo, eran construidas sin paredes, con techos en paja. Siempre las casas de los indígenas han sido parafícas, en un inicio fueron construidas a una altura de 6 metros al piso principal, esto debido a los temores a los tigres, avalanchas, inundaciones y culebras. Posteriormente las casas de la comunidad, se fueron adaptando a las necesidades propias de sus habitantes, se implementaron paredes para protección de factores climáticos externos, la altura al piso principal fue bajando a 4 metros, por la percepción de menor riesgo a los animales. Las cocinas estaban como parte integral de las viviendas encontrándose al fondo.

En los procesos de relacionamiento interétnico se empiezan a notar cambios, debido entre otras circunstancias a la introducción de materiales sintéticos u elaborados, como la teja de zinc la cual permitió procesos constructivos que permitían una mayor protección para los habitantes. En este periodo se rescata que a nivel estructural las viviendas tenían mayores superficies en las paredes y se empezaron a incluir las ventanas, las bases eran de madera fina de buena calidad. En la actualidad en el proceso de transformación y adaptación, se encuentran casas con estructuras en cemento, la altura de las casas paralíticas ha disminuido a dos metros y medio, se mantiene la cocina como parte integral al fondo de la vivienda.

Cada vivienda es ocupada por una familia que por lo general es extensa, una pareja construye una casa y con el tiempo los hijos o hijas mayores se unen en matrimonio y siguen residiendo allí con los hijos que van naciendo, hasta que la casa se hace estrecha y alguno hace una nueva casa.

5. COHERENCIA, COHESIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El programa "Gobernanza territorial", del Plan de Desarrollo Departamental "Nariño Corazón del Mundo", se plantea como objetivo, promover el desarrollo y la articulación institucional de los pueblos étnico-territoriales, las organizaciones sociales, comunales y campesinas del Departamento, dentro del programa se encuentra el sub programa "Fortalecimiento institucional de los territorios indígenas" cuyo objeto es fortalecer el desarrollo institucional de los siete pueblos indígenas de Nariño. Este subprograma tiene cuatro metas de producto:

- Generados espacios de diálogo intercultural para los pueblos indígenas de Nariño.
- Fortalecida la autonomía en el ejercicio del gobierno propio de las organizaciones para cada uno de los pueblos indígenas de Nariño.
- Certificados en formulación y gestión de proyectos autoridades y líderes Indígenas.
- Gestionados proyectos para el fortalecimiento de las expresiones étnico-culturales y de desarrollo integral.

Con lo anterior se presenta una propuesta orientada al fortalecimiento organizacional de la gobernabilidad de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao, mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

6. RESUMEN EJECUTIVO

Esta propuesta plantea como base la priorización de un proyecto modelo, que ayude contundentemente a la dignificación de familias indígenas para el buen vivir. En este sentido ya existen avances significativos, pues con la Gobernación de Nariño y después de larguísimos procesos de concertación, se tiene un acuerdo con ACIESNA, sobre la consecución de los recursos para un proyecto de construcción de viviendas con tipología tradicional y enfoque diferencial en la comunidad indígena de Bocas de Víbora Pueblo Eperara Siapidaara, Municipio de Olaya Herrera Nariño.

Se propone sobre la viabilidad técnica de este proyecto, establecer acciones complementarias que generen conocimientos sobre un modelo de gestión participativo e incluyente entre las comunidades indígenas y las instituciones es decir un proceso de *"Aprender haciendo"*. Se pretende construir una ruta de gestión de proyecto, como modelo de réplica donde se pueda copiar y reproducir la experiencia con las otras comunidades indígenas del pueblo. En la ruta de gestión de proyecto se debe evidenciar aspectos que generen trabajo colectivo y comunitario donde se cree conocimiento y articulación de actores en función de la gestión territorial de las comunidades. Tiene como objeto, aportar a las comunidades conocimiento sobre la relevancia de la gestión territorial, identificación de buenas prácticas, la obtención de guías y normas, de recomendaciones etc. Los productos deben ser construidos participativamente y deben ser además de fácil accesibilidad para las autoridades y líderes indígenas, así como otros integrantes indígenas del pueblo.

La ruta de gestión de proyectos es un conjunto organizado de documentos, piezas comunicativas, guías, acciones etc. Que contienen asuntos relevantes que se deben tener en cuenta por ACIESNA y los resguardos de las comunidades, para llevar a buen término la gestión, formulación y ejecución de un proyecto.

En la propuesta se debe propender por la innovación y el reconocimiento de las lecciones aprendidas de los procesos anteriores. Busca consolidar a la comunidad y cualificar sus capacidades de creación de propuestas autónomas, que deje como resultado un proceso comunitario en la organización ACIESNA como la del Resguardo Turbio y Bacao, para que jueguen un papel más protagónico.

La propuesta plantea dos fases generales, donde en cada una de ellas se pretende lograr la consecución de productos que además de servir como elementos fundamentales para la viabilidad del proyecto, sirvan como herramientas de gestión para otro tipo de emprendimiento.

6.1 FASE DE DIALOGO, CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Toda acción de fortalecimiento territorial que afecte o genere algún impacto, especialmente con la generación de estructuras social propias para la gobernabilidad, con las comunidades indígenas del Pueblo Eperara, deben pasar por un proceso de dialogo, concertación y socialización, se debe garantizar la presencia de las autoridades étnicas correspondientes de todas las comunidades, así como representantes delegados institucionales en el objeto de establecer un diálogo cercano, para la generación de confianzas ya que este es un punto clave en el proceso.

Es importante también prever la presencia de una persona de la comunidad que cumpla con la función de traducción en la lengua nativa, ya que no todos los pobladores hablan el español con fluidez especialmente los mayores y mayoras, personas de gran influencia en las comunidades. Muchas de las barreras que impiden el funcionamiento de un proyecto dependen de la confianza y la claridad de la información.

En la fase de dialogo, concertación y socialización se busca el acercamiento entre las partes involucradas para la transmisión de la información y la generación de confianzas. Esto es posible en la media de clarificar los intereses de cada uno de los involucrados, sus roles particulares, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados.

En un primer momento del proceso, se prepone la realización de tres reuniones comunitarias para explicar y reflexionar, sobre los primeros reparos en la gestión, formulación e implementación de un proyecto, analizando los siguientes criterios:

- Análisis de la información básica de un proyecto.
- Análisis de las capacidades organizacionales.
- Descripción General del Problema.
- Descripción cualitativa y cuantitativa de la población directa e indirectamente beneficiaria.
- Descripción para el desarrollo de un proyecto.
- Análisis de plan de Evaluación.
- Análisis de estrategia de sostenibilidad.
- Presupuesto.

Se ha identificado que uno de los puntos críticos al interior de las comunidades es la transmisión de la información desde las autoridades y líderes, a las bases sociales de la comunidad. El pueblo Eperara es de tradición oral, situación que plantea que la información que se transmite debe ser clara. En este ejercicio se entregara como producto una ruta de gestión del proyecto priorizado, este producto hace parte de la caja de herramientas.

Como segundo momento de esta fase, se realizaran dos reuniones de seguimiento, para complementar actividades de transmisión, consolidación de información y evaluación del proceso de viabilidad, tomado como referente el proyecto priorizado. Estas actividades pretenden dar insumos importantes para la toma de decisiones pertinentes, hacer un paralelo con los procesos organizacionales, identificar los escenarios de riesgo, hacer análisis de ocurrencia para la toma de decisiones. Analizar aspectos de los actores involucrados, ya que en muchos casos por sus intereses particulares, así como por cálculos o cuentas fuera de contexto de las comunidades como de las instituciones, podrían ser obstáculos en la buena marcha de la consecución de un proyecto. Estas reuniones se realizaran con delegados de las comunidades siendo más de carácter técnico.

6.2 FASE DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Como trabajo practico, tomando como referente el proyecto para la generación de estructuras sociales propias de gobernabilidad, se hace necesario el levantamiento de la información pertinente. Para ello importante resaltar la información territorial desde la tradición cultural y los usos y costumbres como un primer elemento. Para el ejercicio práctico se propone interiorizar, visibilizar y consolidar información integral del territorio del Resguardo Turbio y Bacao, esto con la participación de las autoridades, líderes y comunidad en general. Esta información debe ser puesta en discusión con la información necesaria de acuerdo a los estándares técnicos, financieros y jurídicos establecidos por las normas institucionales.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer organizacionalmente la gobernabilidad de la Asociación de Cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

7.1 Objetivos Específicos:

- Cualificado proceso de dialogo, concertación y socialización de la Asociación de Cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.
- Consolidado información de proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

Indov en G.P.

Cuadro 3. Descripción.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
Cualificado proceso de dialogo, concertación y socialización de la Asociación de Cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.	Reuniones comunitarias (2) de dialogo, concertación y socialización.	- Análisis de la información básica del proyecto: Criterios generales para la localización, duración, costos, montos, contrapartidas y realización resumen de un proyecto. - Análisis de las capacidades organizacionales: Revisar trayectoria y reflexionar sobre las necesidades técnicas, administrativas y financieras de la organización y de los resguardos. - Descripción general de un problema: Antecedentes de la situación que motiva la realización de algún proyecto, identificación del problema, justificación. En este punto es importante poner en contexto algunos marcos de referencia existentes (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, política pública o marcos normativos etc). - Descripción cualitativa y cuantitativa de la población directa e indirectamente beneficiaria. Para el pueblo Eperara, toma una gran relevancia la consolidación de esta información desde el enfoque diferencial por etnia, edad, género, discapacidad ente otros. - Descripción para el desarrollo de un proyecto: Análisis de factibilidad, estrategia de implementación, marco lógico, donde se establezca el fin, propósito, objetivo general y específicos, actividades, indicadores, medios de verificación, riesgos, supuestos, cronograma. - Análisis de plan de Evaluación: Informes, periodo en entrega y descripción de los mismos. - Análisis de estrategia de sostenibilidad: Coordinación interinstitucional, sostenibilidad en relación a políticas públicas, planes o programas y sostenibilidad de aprendizajes, análisis de actores, participación, apropiación y empoderamiento. - Presupuesto: Presupuesto por actividad, por rubro y fuentes de financiación.	- Ruta de gestión participativa del proyecto priorizado.	- Marco Lógico del proyecto priorizado. - Metodología general ajustada del proyecto priorizado. - Plan de manejo ambiental del proyecto priorizado. - Documento presupuesto con análisis de precios unitarios.	$ 14.000.000
	Reuniones de seguimiento y formación (2).	- Seguimiento. - Probabilidad de ocurrencia para la toma de decisiones. - Análisis de actores involucrados.	- Ruta de seguimiento	- Mapa de actores.	$ 14.018.600
Consolidación de información de proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.	Conocimiento de la situación social y de las condiciones de las familias del proyecto priorizado.	- Información territorial desde la tradición cultural y los usos y costumbres, sobre la situación social y de las condiciones sanitarias de las familias involucradas en el proyecto priorizado como ejercicio práctico.	- Caracterización de la situación social y de las condiciones sanitarias de las familias involucradas en el proyecto priorizado	- Documento de caracterización.	$ 15.018.600
	Sistematización y Diseño de las estructuras de gobernabilidad	- Información territorial desde los estándares técnicos, financieros y jurídicos establecidos por las normas institucionales el proyecto priorizado como ejercicio práctico.	- Estudio y diseño de las estructuras del proyecto priorizado.	- Documentos de estudio de diseño de las estructuras del proyecto priorizado.	$ 44.880.000
TOTAL					$ 87.917.200

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
Reuniones comunitarias (2) de dialogo, concertación y socialización.																								
Reuniones de seguimiento y formación (2).																								
Caracterización de la situación social y de las condiciones sanitarias de las familias involucradas en el proyecto priorizado.																								
Sistematización y Diseño de las estructuras de gobernabilidad																								

CARLOS ALBERTO MOLINA NARVÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORPHASUR

ACIESNA
Nit. 840 000 361 1
Resolución No 0060 de 26 de Agosto de 2.005 del
Ministerio del Interior y de Justicia

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA GOBERNABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDAARA DE NARIÑO - ACIESNA, Y AL RESGUARDO TURBIO Y BACAO, MEDIANTE LA PRIORIZACIÓN DE UN PROYECTO, COMO MODELO DE GESTIÓN, PARA LA GENERACIÓN DE ESTRUCTURAS SOCIALES PROPIAS.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.

Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento organizacional de la gobernabilidad de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao, mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.
Nombre de la persona jurídica:	Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA
Nombre del representante legal:	Manuel Quintero Málaga
NIT:	840000361-1
Cedula de ciudadanía del representante legal:	13.105.131
Dirección:	Carrera 24 # 20-28 Cristo Rey Centro
E-Mail:	aciesna@yahoo.com.mx
Teléfono:	3204872433 - 3183834102

2. ANTECEDENTES

La Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño – ACIESNA es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto es trabajar conjuntamente, como indígenas por el bienestar y los derechos territoriales del pueblo Eperara Siapidara, bajo el marco y el cumplimiento del Plan de Vida. ACIESNA se fundó en el año de 1995, representa a las 18 comunidades indígenas pertenecientes a la etnia EPERARA SIAPIDAARA, ubicadas en los municipios de Olaya Herrera, Charco, Iscuande, La Tola y Tumaco.

Los territorios indígenas son entidades territoriales que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. Son titulares de los derechos a gobernarse por autoridades propias; ejercer competencias que les correspondan; administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; y a participar en las rentas nacionales. Los territorios indígenas están gobernados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades, correspondiéndoles velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y sus territorios; diseñar las políticas y planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el plan nacional, departamental y municipal de desarrollo; promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución; percibir y distribuir sus recursos; velar por la preservación de los recursos naturales; coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio y otras que señalan la Constitución y la ley.

La Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño- ACIESNA ha elaborado su Plan de Vida: "Retomemos Nuestro Camino", que permite orientar desde las tradiciones y cultura del pueblo Eperara Siapidaara, acciones para el buen vivir. Para ACIESNA es fundamental la defensa del territorio y la búsqueda de mejores condiciones de vida; el Plan de Vida es un proceso político y colectivo, que se orienta desde el pensamiento construido históricamente; ha formado parte de las reivindicaciones de las comunidades, por esta razón se debe tener en cuenta como base para la elaboración de los proyectos que se deben adelantar dentro de los territorios indígenas; a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo el Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño como otros pueblos indígenas en el País, han sufrido varias afectaciones por razón del conflicto armado sin lograr mitigar la condición de vulnerabilidad de exterminio y perdida de su cultura e identidad; razón por la cual el Gobierno Nacional ha expedido varias leyes, sentencias, de forma más específica el Auto 004 y más recientemente el auto 620 (Autos Regulatorios y de Seguimiento a la Sentencia T – 025).

El Pueblo Eperara Siapidaara desde la Sentencia T025 del 2004 y en el cumplimiento del Auto 004 emitido por la Corte Constitucional ha venido trabajando en la construcción e implementación del Plan de Salvaguarda. El auto 004 advierte, que el Pueblo Eperara Siapidaara, es uno de los pueblos indígenas de Nariño más vulnerables frente al desplazamiento y demás afectaciones por el conflicto armado, son merecedores de protección constitucional reforzada, y se debe por ello garantizar la implementación de planes, programas y proyectos que garanticen los derechos.

El Plan de vida y Plan de Salvaguarda, son los referentes en la relación política institucional en los procesos de resistencia, pervivencia, organización social, territorio, cultura y exigibilidad de los derechos humanos y territoriales del pueblo.

3. JUSTIFICACIÓN

Los avances en la implementación del Plan de Vida y Plan de Salvaguarda son muy precarios, casi nulos. Las condiciones actuales que viven muchas familias indígenas frente a la vulnerabilidad a los derechos fundamentales a la salud, educación y vivienda son muy difíciles, poniendo en una situación de vulnerabilidad mayor al territorio indígena. Esta situación se ha analizado al interior de las comunidades con sus autoridades, identificando algunos factores que afectan directa o indirectamente la estabilidad territorial:

- Hay debilidad organizacional del pueblo, en sus gobernadores y dirigentes.
- Debilidad en los procesos de participación y concertación.
- Débil capacidad técnica en la gestión de proyectos.
- Débiles espacios de concertación entre las comunidades y las instituciones.
- Precariedad en la consecución de la información pertinente para la gestión de proyectos.

Desde el reconocimiento de los factores internos, descritos anteriormente, se deben plantear propuestas que no desconozcan los esfuerzos realizados, no se parte de cero. Existen lecciones aprendidas, avances significativos y acuerdos institucionales en algunos puntos, para la gestión, formulación e implementación de proyectos que no vayan en contra vía de los planes de vida y salvaguarda y aporten de manera significativa y contundente al bienestar de familias indígenas del pueblo.

Es así como se propone la priorización de un proyecto como modelo de gestión, para el fortalecimiento territorial de ACIESNA y el Resguardo Turbio y Bacao particularmente, por los avances ya establecidos. En las dos últimas administraciones departamentales se dio prioridad a la obtención de un proyecto con características de ser tomado, como modelo para fortalecer las capacidades organizacionales, los procesos de participación y concertación, así como mejorar la capacidad técnica en la gestión y la consecución de información pertinente para la gestión de proyectos, generando un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas del pueblo.

4. GENERALIDADES

Los Eperara Siapidaara hacen parte de la gran familia Embera, en el departamento de Nariño se encuentran en territorios del Pacífico distribuidos en 18 comunidades y 9 resguardos cada uno con sus autoridades propias, gobernadores y consejeros.

Al Resguardo Turbio y Bacao, pertenecen las comunidades de Robles, Casa Grande, Tórtola, San Miguel y Boca de Víbora, tienen aproximadamente 692 habitantes según censo 2004.

El resguardo Turbio y Bacao ha sufrido vulneraciones a los derechos humanos y a los derechos culturales y al territorio, por efectos del conflicto armado. El desplazamiento por ejemplo, ha generado una restructuración territorial, pues algunas familias de las comunidades, después de los desplazamientos ocurridos, se reubicaron y otras retornaron; todas las familias sin acompañamiento institucional. Esto en un proceso de tiempo considerado, ha provocado la creación de nuevas comunidades, algunas de ellas asentadas en territorio colectivo afro y con una población creciente cerca de los cascos urbanos.

Cuadro 1. Desplazamiento Forzado.

Resguardo	Comunidades	Fecha de inicio	Fecha de retorno	Fecha reasentamiento
Resguardo San José Bacao	Robles			
	Casa Grande	2010		Boca de Víbora
	Tórtola	2010	2011	Boca de Víbora
	San Miguel			
	Boca de Víbora	2010		Boca de Víbora

Fuente: Plan de Salvaguarda.

Ante esta situación existen vacíos y precariedades profundas en las comunidades del Resguardo, sobre los derechos fundamentales a la educación, salud, vivienda y al alimento.

Una gran parte de las familias de las comunidades indígenas del Resguardo, toman el agua de tanques de almacenamiento de agua lluvia, la mayoría en mal estado y sin tapa, otro tanto considerable de familias toman el agua para consumo, de la fuente hídrica más cercana (río o quebrada) sin ningún tratamiento antes de ser consumida. En los ríos las comunidades indígenas realizan actividades diarias como el baño, el lavado de ropa y de los utensilios de cocina.

Las condiciones de saneamiento no son adecuadas, la gran mayoría de las personas de las comunidades realizan sus necesidades biológicas a campo abierto, contaminando los afluentes de agua cercanos, generado un foco de enfermedades. Existe un altísimo grado de contaminación, por la exposición de las aguas servidas directamente a los ríos, ninguna casa de habitación pose unidades sanitarias.

4.1 Condiciones habitacionales del resguardo Turbio y Bacao, Pueblo Eperara Siapidaara. Las condiciones habitacionales de la comunidad indígena del Resguardo Turbio y Bacao, son muy deficientes, por la falta de los recursos económicos y la de materiales disponibles para la construcción y adecuación de las casas, en los lugares de reasentamiento de las familias indígenas en los procesos de reubicación y retornos causados por la violencia del conflicto armado en sus territorios.

Esta situación se agrava por el mal manejo sanitario, que mantiene en un estado de vulnerabilidad a las familias, frente a la proliferación de enfermedades como la diarrea aguda, desnutrición, parasitismo, paludismo, infecciones respiratorias y enfermedades de la piel entre otras.

Cuadro 2. Viviendas, hogares y personas del resguardo Turbio y Bacao.

COMUNIDAD	# VIVIENDAS	HOGARES	PERSONAS
San Miguel	21	22	93
Robles	27	35	200
Bocas de víbora	30	46	189
Tórtola	19	21	97
Tórtola	9	12	53
Casa Grande	7	10	60
TOTAL	**113**	**146**	**692**

Con el anterior cuadro se evidencia el déficit entre el número de viviendas y los hogares conformados y el enumero de personas por familias que en algunos casos llega a ser de 7 a nueve personas por vivienda.

4.2 Viviendas Eperara Siapidaara desde los usos y costumbres. Desde la tradición indígena las casas de los Eperara, se construían en pilotes de chonta y paja de corozo, eran construidas sin paredes, con techos en paja. Siempre las casas de los indígenas han sido parafificas, en un inicio fueron construidas a una altura de 6 metros al piso principal, esto debido a los temores a los tigres, avalanchas, inundaciones y culebras. Posteriormente las casas de la comunidad, se fueron adaptando a las necesidades propias de sus habitantes, se implementaron paredes para protección de factores climáticos externos, la altura al piso principal fue bajando a 4 metros, por la percepción de menor riesgo a los animales. Las cocinas estaban como parte integral de las viviendas encontrándose al fondo.

En los procesos de relacionamiento interétnico se empiezan a notar cambios, debido entre otras circunstancias a la introducción de materiales sintéticos u elaborados, como la teja de zinc la cual permitió procesos constructivos que permitían una mayor protección para los habitantes. En este periodo se rescata que a nivel estructural las viviendas tenían mayores superficies en las paredes y se empezaron a incluir las ventanas, las bases eran de madera fina de buena calidad. En la actualidad en el proceso de transformación y adaptación, se encuentran casas con estructuras en cemento, la altura de las casas paralíticas ha disminuido a dos metros y medio, se mantiene la cocina como parte integral al fondo de la vivienda.

Cada vivienda es ocupada por una familia que por lo general es extensa, una pareja construye una casa y con el tiempo los hijos o hijas mayores se unen en matrimonio y siguen residiendo allí con los hijos que van naciendo, hasta que la casa se hace estrecha y alguno hace una nueva casa.

5. COHERENCIA, COHESIÓN Y CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El programa "Gobernanza territorial", del Plan de Desarrollo Departamental "Nariño Corazón del Mundo", se plantea como objetivo, promover el desarrollo y la articulación institucional de los pueblos étnico-territoriales, las organizaciones sociales, comunales y campesinas del Departamento, dentro del programa se encuentra el sub programa "Fortalecimiento institucional de los territorios indígenas" cuyo objeto es fortalecer el desarrollo institucional de los siete pueblos indígenas de Nariño. Este subprograma tiene cuatro metas de producto:

- Generados espacios de diálogo intercultural para los pueblos indígenas de Nariño.
- Fortalecida la autonomía en el ejercicio del gobierno propio de las organizaciones para cada uno de los pueblos indígenas de Nariño.
- Certificados en formulación y gestión de proyectos autoridades y líderes Indígenas.
- Gestionados proyectos para el fortalecimiento de las expresiones étnico-culturales y de desarrollo integral.

Con lo anterior se presenta una propuesta orientada al fortalecimiento organizacional de la gobernabilidad de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao, mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

6. RESUMEN EJECUTIVO

Esta propuesta plantea como base la priorización de un proyecto modelo, que ayude contundentemente a la dignificación de familias indígenas para el buen vivir. En este sentido ya existen avances significativos, pues con la Gobernación de Nariño y después de larguísimos procesos de concertación, se tiene un acuerdo con ACIESNA, sobre la consecución de los recursos para un proyecto de construcción de viviendas con tipología tradicional y enfoque diferencial en la comunidad indígena de Bocas de Víbora Pueblo Eperara Siapidaara, Municipio de Olaya Herrera Nariño.

Se propone sobre la viabilidad técnica de este proyecto, establecer acciones complementarias que generen conocimientos sobre un modelo de gestión participativo e incluyente entre las comunidades indígenas y las instituciones es decir un proceso de *"Aprender haciendo"*. Se pretende construir una ruta de gestión de proyecto, como modelo de réplica donde se pueda copiar y reproducir la experiencia con las otras comunidades indígenas del pueblo. En la ruta de gestión de proyecto se debe evidenciar aspectos que generen trabajo colectivo y comunitario donde se cree conocimiento y articulación de actores en función de la gestión territorial de las comunidades. Tiene como objeto, aportar a las comunidades conocimiento sobre la relevancia de la gestión territorial, identificación de buenas prácticas, la obtención de guías y normas, de recomendaciones etc. Los productos deben ser construidos participativamente y deben ser además de fácil accesibilidad para las autoridades y líderes indígenas, así como otros integrantes indígenas del pueblo.

La ruta de gestión de proyectos es un conjunto organizado de documentos, piezas comunicativas, guías, acciones etc. Que contienen asuntos relevantes que se deben tener en cuenta por ACIESNA y los resguardos de las comunidades, para llevar a buen término la gestión, formulación y ejecución de un proyecto.

En la propuesta se debe propender por la innovación y el reconocimiento de las lecciones aprendidas de los procesos anteriores. Busca consolidar a la comunidad y cualificar sus capacidades de creación de propuestas autónomas, que deje como resultado un proceso comunitario en la organización ACIESNA como la del Resguardo Turbio y Bacao, para que jueguen un papel más protagónico.

La propuesta plantea dos fases generales, donde en cada una de ellas se pretende lograr la consecución de productos que además de servir como elementos fundamentales para la viabilidad del proyecto, sirvan como herramientas de gestión para otro tipo de emprendimiento.

6.1 FASE DE DIALOGO, CONCERTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Toda acción de fortalecimiento territorial que afecte o genere algún impacto, especialmente con la generación de estructuras social propias para la gobernabilidad, con las comunidades indígenas del Pueblo Eperara, deben pasar por un proceso de dialogo, concertación y socialización, se debe garantizar la presencia de las autoridades étnicas correspondientes de todas las comunidades, así como representantes delegados institucionales en el objeto de establecer un diálogo cercano, para la generación de confianzas ya que este es un punto clave en el proceso.

Es importante también prever la presencia de una persona de la comunidad que cumpla con la función de traducción en la lengua nativa, ya que no todos los pobladores hablan el español con fluidez especialmente los mayores y mayoras, personas de gran influencia en las comunidades. Muchas de las barreras que impiden el funcionamiento de un proyecto dependen de la confianza y la claridad de la información.

En la fase de dialogo, concertación y socialización se busca el acercamiento entre las partes involucradas para la transmisión de la información y la generación de confianzas. Esto es posible en la media de clarificar los intereses de cada uno de los involucrados, sus roles particulares, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados.

En un primer momento del proceso, se prepone la realización de tres reuniones comunitarias para explicar y reflexionar, sobre los primeros reparos en la gestión, formulación e implementación de un proyecto, analizando los siguientes criterios:

- Análisis de la información básica de un proyecto.
- Análisis de las capacidades organizacionales.
- Descripción General del Problema.
- Descripción cualitativa y cuantitativa de la población directa e indirectamente beneficiaria.
- Descripción para el desarrollo de un proyecto.
- Análisis de plan de Evaluación.
- Análisis de estrategia de sostenibilidad.
- Presupuesto.

Se ha identificado que uno de los puntos críticos al interior de las comunidades es la transmisión de la información desde las autoridades y líderes, a las bases sociales de la comunidad. El pueblo Eperara es de tradición oral, situación que plantea que la información que se transmite debe ser clara. En este ejercicio se entregara como producto una ruta de gestión del proyecto priorizado, este producto hace parte de la caja de herramientas.

Como segundo momento de esta fase, se realizaran dos reuniones de seguimiento, para complementar actividades de transmisión, consolidación de información y evaluación del proceso de viabilidad, tomado como referente el proyecto priorizado. Estas actividades pretenden dar insumos importantes para la toma de decisiones pertinentes, hacer un paralelo con los procesos organizacionales, identificar los escenarios de riesgo, hacer análisis de ocurrencia para la toma de decisiones. Analizar aspectos de los actores involucrados, ya que en muchos casos por sus intereses particulares, así como por cálculos o cuentas fuera de contexto de las comunidades como de las instituciones, podrían ser obstáculos en la buena marcha de la consecución de un proyecto. Estas reuniones se realizaran con delegados de las comunidades siendo más de carácter técnico.

6.2 FASE DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Como trabajo practico, tomando como referente el proyecto para la generación de estructuras sociales propias de gobernabilidad, se hace necesario el levantamiento de la información pertinente. Para ello importante resaltar la información territorial desde la tradición cultural y los usos y costumbres como un primer elemento. Para el ejercicio práctico se propone interiorizar, visibilizar y consolidar información integral del territorio del Resguardo Turbio y Bacao, esto con la participación de las autoridades, líderes y comunidad en general. Esta información debe ser puesta en discusión con la información necesaria de acuerdo a los estándares técnicos, financieros y jurídicos establecidos por las normas institucionales.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer organizacionalmente la gobernabilidad de la Asociación de Cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

7.1 Objetivos Específicos:

- Cualificado proceso de dialogo, concertación y socialización de la Asociación de Cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.
- Consolidado información de proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

ACIESNA
Nit. 840 000 361 1
Resolución No 0060 de 26 de Agosto de 2.005 del
Ministerio del Interior y de Justicia

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
Cualificado proceso de dialogo, concertación y socialización de la Asociación de Cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.	Reuniones comunitarias (2) de dialogo, concertación y socialización.	- Análisis de la información básica del proyecto: Criterios generales para la localización, duración, costos, montos, contrapartidas y realización resumen de un proyecto. - Análisis de las capacidades organizacionales: Revisar trayectoria y reflexionar sobre las necesidades técnicas, administrativas y financieras de la organización y de los resguardos. - Descripción general de un problema: Antecedentes de la situación que motiva la realización de algún proyecto, identificación del problema, justificación. En este punto es importante poner en contexto algunos marcos de referencia existentes (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, política pública o marcos normativos etc). - Descripción cualitativa y cuantitativa de la población directa e indirectamente beneficiaria. Para el pueblo Eperara, toma una gran relevancia la consolidación de esta información desde el enfoque diferencial por etnia, edad, género, discapacidad ente otros. - Descripción para el desarrollo de un proyecto: Análisis de factibilidad, estrategia de implementación, marco lógico, donde se establezca el fin, propósito, objetivo general y específicos, actividades, indicadores, medios de verificación, riesgos, supuestos, cronograma. - Análisis de plan de Evaluación: Informes, periodo en entrega y descripción de los mismos. - Análisis de estrategia de sostenibilidad: Coordinación interinstitucional, sostenibilidad en relación a políticas públicas, planes o programas y sostenibilidad de aprendizajes, análisis de actores, participación, apropiación y empoderamiento. - Presupuesto: Presupuesto por actividad, por rubro y fuentes de financiación.	- Ruta de gestión participativa del proyecto priorizado.	- Marco Lógico del proyecto priorizado. - Metodología general ajustada del proyecto priorizado. - Plan de manejo ambiental del proyecto priorizado. - Documento presupuesto con análisis de precios unitarios.	$ 14.000.000
	Reuniones de seguimiento y formación (2).	- Seguimiento. - Probabilidad de ocurrencia para la toma de decisiones. - Análisis de actores involucrados.	- Ruta de seguimiento	- Mapa de actores.	$ 14.018.600
Consolidación de información de proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.	Conocimiento de la situación social y de las condiciones de las familias del proyecto priorizado.	- Información territorial desde la tradición cultural y los usos y costumbres, sobre la situación social y de las condiciones sanitarias de las familias involucradas en el proyecto priorizado como ejercicio práctico.	- Caracterización de la situación social y de las condiciones sanitarias de las familias involucradas en el proyecto priorizado	- Documento de caracterización.	$ 15.018.600
	Sistematización y Diseño de las estructuras de gobernabilidad	- Información territorial desde los estándares técnicos, financieros y jurídicos establecidos por las normas institucionales el proyecto priorizado como ejercicio práctico.	- Estudio y diseño de las estructuras del proyecto priorizado.	- Documentos de estudio de diseño de las estructuras del proyecto priorizado.	$ 44.880.000
TOTAL					$ 87.917.200

ACIESNA
Nit. 840 000 361 1
Resolución No 0060 de 26 de Agosto de 2.005 del
Ministerio del Interior y de Justicia

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
Reuniones comunitarias (2) de dialogo, concertación y socialización.																								
Reuniones de seguimiento y formación (2).																								
Caracterización de la situación social y de las condiciones sanitarias de las familias involucradas en el proyecto priorizado.																								
Sistematización y Diseño de las estructuras de gobernabilidad																								

Manuel Quintero

MANUEL QUINTERO MALAGA
REPRESENTANTE LEGAL
ACIESNA.

ACIESNA

Nit. 840 000 361 1
Resolución No 0060 de 26 de Agosto de 2.005 del
Ministerio del Interior y de Justicia

Municipio de Tumaco 27 de agosto 2018

DRA. SANDRA GALEANO
DESARROLLO COMUNITARIO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Asunto: Solicitud para realización del convenio para el fortalecimiento organizacional de la gobernabilidad de la asociación de cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao, mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias.

Cordial saludo

En reuniones internas con las autoridades indígenas y las directivas de ACIESNA, y dado que tenemos una relación de amistad, confianza y de trabajo en alianza estratégica con la Corporación Haciendo Sur CORPHASUR, proponemos que en los acuerdos para la realización del convenio para el "Fortalecimiento organizacional de la gobernabilidad de la asociación de cabildos indígenas Eperara Siapidaara de Nariño - ACIESNA, y al Resguardo Turbio y Bacao, mediante la priorización de un proyecto, como modelo de gestión, para la generación de estructuras sociales propias", con la Gobernación de Nariño, se realice directamente con CORPHASUR, dado el concomimiento de nuestros usos y costumbres así como de las realidades de nuestras comunidades. Creemos que la corporación cuenta con todas las capacidades técnicas, administrativas y financieras además de la experiencia y nuestra confianza para llevar a buen término el convenio.

Entre ACIESNA y Corphasur se establecerán acuerdos de gestión conjunta, de seguimiento y control del proyecto y demás procesos y proyectos que se presenten y ejecuten de acuerdo a los avances con consentimiento y análisis que busque solventar las necesidades del pueblo.

Por su atención y entendiendo de esta situación nuestros agradecimientos.

Firma la Junta Directiva de Aciesna:

Manuel Quintero Málaga
Presidente de ACIESNA

Javier González
Tesorero

Heberto Chirimia
Secretario General ACIESNA

Calle Anzoátegui No 4ª-2-35 Tumaco – Nariño.
E-mail: aciesna@yahoo.com.mx

Scanned by CamScanner

ACIESNA

Nit. 840 000 381 1
Resolución No 0060 de 26 de Agosto de 2.005 del
Ministerio del Interior y de Justicia

Firma de los gobernadores de las comunidades:

Marino Garcia B.
Marino García Barqueño
Gobernador Vuelta el Mero

Jairo Garabato Chamapura
Gobernador Quebrada Grande

Adelmo Gonzalez
Adelmo González Tovar
Gobernador San Antonio la Laguna

Rene Chirimia
Gobernador Santa Bárbara

Marcial petiaga
Marcial Pértiga Dura
Gobernador Santa Rosa

Nolberta H.
Nolberta Málaga
Gobernadora San Juan Pampón

Benildo mejia
Benildo Mejía
Gobernador Tórtola

Belisario Mejía
Gobernador Nueva Floresta

Fabio Gr.
Fabio Grueso
Gobernador El Morrito

José Jacob Valencia
Gobernador San Miguel

Leonel Chirimia
Leonel Chirimía
Gobernador Maíz Blanco

José Darío Valencia
Gobernador San José de Robles

Angel Anselmo garabato
Ángel Anselmo Garabato
Gobernador Boca de Víbora

Wilberto Mejía
Gobernador Taijita

Luis Alberto García Tascon
Gobernador San Agustín la Floresta

Sebastián Chirimía
Gobernador Casa Grande

Calle Anzoátegui No 4ª-2-35 Tumaco – Nariño.
E-mail: aciesna@yahoo.com.mx

Scanned by CamScanner

ACIESNA

Nit. 840 000 361 1
Resolución No 0060 de 26 de Agosto de 2.005 del
Ministerio del Interior y de Justicia

Benedicto Tobar
Benedicto Tobar
Gobernador Sanquianguita

Calle Anzoátegui No 4ª-2-35 Tumaco – Nariño.
E-mail: aciesna@yahoo.com.mx

Scanned by CamScanner